

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Se publica jueves y sábados.

DIRECTOR VICENTE TEJERO

Número suelto, 5 céntimos

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias, convencional y económico.—La correspondencia y giros se dirigirán a F. las Heras, calle del Collado, núm. 54. SORIA.

No se devuelven los originales.

SORIA.—Jueves 26 de Noviembre de 1908.

Precios de suscripción.

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1,50 pesetas.—Semestre, 2,75.—Por año, 5.—Extranjero: Un año, 10 pesetas.—Pago anticipado.

Se suscribe en Soria, Collado, 54.



PEDID CATALOGO ESCOPETAS

de las MARCA "Jabalí" de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) BARCELONA

SUCURSALES: Madrid, calle Alcalá, 18.—Valencia, calle Paris y Valero, 31.

GRANDES ALMACENES

A BONOS MINERALES

Fábricas de jabones y lejías líquidas para el colado y desinfección de toda clase de ropa.

Almacén de aceites y coloniales al por mayor, descontando los derechos de consumo a todo el comprador de cantidades de 25 kilos en adelante.

Esta moderna casa garantiza a su ya numerosa clientela la especialidad de sus géneros y la gran economía en los mismos.

FELIX PEREZ MELENDO. Puente, núm. 15, SORIA
Sucursal y fábrica de lejías, frente al Fielato de Valladolid.

ALEJANDRO GARCÉS NAVARRO

CORREDOR DE COMERCIO

Plaza de Acaña (antes Herradores), 4. SORIA

Se gestionan toda clase de operaciones mercantiles y bursátiles.

Para la negociación y descuento de letras, préstamos, etc. etc. en el Banco de España y demás establecimientos Bancarios de la plaza dirigirse a esta casa.

Créditos contra el Estado

PRESCRIPCIÓN

El Gobierno trata, por medio de una ley, de dejar nulos y sin valor los créditos contra el Estado no reclamados por los acreedores durante cinco años; es decir, que el deudor va a tener derecho de decir al acreedor: no sólo no te pago lo que sé que te debo, sino que porque no has reclamado tu crédito durante cinco años has perdido el derecho a reclamarme el capital y los intereses. Y en esta prescripción: ¿Están comprendidos los créditos que tienen los Ayuntamientos contra el Estado, procedentes de los bienes que les arrebataron los descendientes de aquel hombre maldito que destruyó a la gallina que le ponía los huevos de oro?

Si la prescripción se aplica a todos los créditos procedentes de la desamortización en general, Ayuntamientos, Clero, Beneficencia y todos los que han perdido sus bienes por la desamortización que empezó a principio del siglo pasado ha seguido en todas las revoluciones, la mayoría de los créditos van a ser perdidos. Si la desamortización, que yo la llamo rapiña, empezó con el siglo pasado y la han continuado todos los revolucionarios en todas las revoluciones, porque revolucionario, desamortizador y derrochador de la fortuna pública, son tres nombres en un solo individuo, y si los revolucionarios han elevado en un siglo el presupuesto de gastos desde poco más de 1.000 millones; la deuda pública, sin las siete quiebras hechas en ese tiempo, pasaría de 25 mil millones y los intereses a más de 1.000 millones de pesetas, y como prueba, la revolución de 1854 se encontró con un presupuesto de gastos de 374 millones de pesetas, y a la vez que derrochó la millonada de la desamortización, elevó los gastos a 653 millones; la revolución de 1868 halló una deuda de 5.500 millones, y sin pagar al clero, a las clases pasivas y a otros acreedores del presupuesto, la elevó a 12.129 millones y más de 2.000 que dejó por liquidar. Si el pueblo español no se dejara seducir por los que se dedican a halagar sus pasiones, a revolucionarios que les han levantado estatuas les hubieran levantado cadalsos.

Y volviendo a los créditos que tienen los Ayuntamientos contra el Estado, si a éstos se les aplica la prescripción, créditos perdidos, porque de un lado el Gobierno es juez y parte en el pleito y sus resoluciones

como interesadas se hacen eternas, y de otro, que el mucho tiempo de esos créditos origina que ni Ayuntamientos, secretarios, alcaldes y concejales saben lo que importan, ni su procedencia, ni desde que están sin pagar los intereses, porque por regla general, a todos los pueblos se les ha pagado algo, pero mucho se les ha dejado sin pagar, porque la desamortización ha sido, como dicen en mi país, merienda de negros y además causa de la despoblación de los pueblos, como el mío, que de cerca de 100 vecinos en 1864, tiene hoy pocos más de 40 vecinos.

Llevo yo hace más de diez años en varios artículos reclamando la liquidación del capital y pago de intereses de los bienes vendidos al pueblo donde vi la luz primera y que un agente de negocios de esta corte ofreció cobrar diciendo en carta al Ayuntamiento el importe del capital, su procedencia y los intereses devengados y no cobrados, y porque no se accedió a darle el 50 por 100 del importe de lo que cobraba, está hoy sin pagar, a pesar de haberme ofrecido un Ministro de Hacienda que había dado orden para que se hiciera la liquidación.

Y lo del cobro de los créditos por el agente con pérdida para el Ayuntamiento del 50 por 100, es cierto, confirmado por los mismos secretarios de los Ayuntamientos indicados por el agente y además por una causa criminal que se siguió a un Ayuntamiento por la cesión de un 50 por 100 que confesó en sus cuentas municipales.

Ni que los 5 años se cuenten desde ahora para la reclamación de los créditos que tienen los Ayuntamientos contra el Estado, ni que se cuenten los 5 años atrás, cuantas corporaciones se salvarán de que no prescriban los créditos que tengan contra el Estado?

Tengo razones para pensar que se salvarán muy pocos, teniendo en cuenta el hecho siguiente: los revolucionarios de 1854, en 1856 hicieron una ley por la cual concedían a cada soldado que lo fuera por suerte, dos mil reales, al cumplir el tiempo de su empeño, alcanzando este beneficio a los mozos sorteados en 1855, cuya ley fue derogada en Abril de 1862, cuando con los dos años de rebaja en el servicio, había dos quintas licenciadas.

Yo, al leer la derogación de la ley, se lo comuniqué a uno de los soldados licenciados del pueblo en que yo desempeñaba un destino municipal y éste licenciado se lo comunicó a otros de los pueblos vecinos, y cinco me encomendaron redactar la exposición reclamando las 500 pesetas ofrecidas en la ley de 1856, y al mandar esos documentos al ministro de la Guerra, por conducto del Gobernador militar, esta última autoridad devolvió las solicitudes diciendo en oficio al Alcalde que informara si los reclamantes habían sido soldados voluntariamente, porque en otro caso no tenían derecho a nada, opinión que sostenían muchos Secretarios de Ayuntamientos. Yo entonces consulté el caso con el director del periódico *El Consultor de los Ayuntamientos* y éste, en lugar de contestarme privadamente,

publicó la consulta y la contestación en el periódico, diciendo que yo tenía razón y que los interesados reclamaran ante el ministro de la Guerra, como así lo hicieron en Junio de 1862, y al cabo de siete meses, en Febrero de 1863, publicó el ministro una Real orden en la que decía que había llamado la atención del ministerio, que solo se hubieran presentado cinco solicitudes en reclamación de los derechos concedidos en la ley de 30 de Enero de 1856, escritos, al parecer, del mismo puño y letra y podía haber añadido que de un solo partido judicial.

De forma que en 1856 se promulgó la ley concediendo el premio; en 1862 fue su derogación y en Junio del mismo año se publicó mi consulta, afirmando el derecho a recibir el premio los soldados de ocho quintas, y sin embargo, en Febrero de 1863, de los 60.000 soldados cumplidos y los herederos de los fallecidos en la guerra de África, que también tenían derecho, han reclamado, a excepción de los cinco que yo les redacté las exposiciones. ¿Y cuántos han cobrado los 2.000 reales concedidos en la ley del 30 de Enero de 1856?

Que se dijera en una ley que prescribieran los créditos no cobrados por los soldados de 1855 a 1862, no me extrañaría porque la mayoría no existen, pero sí me extraña que se trate de que prescriba un crédito procedente del valor de una propiedad perteneciente a los vecinos de una población y que sea el deudor juez y parte para sentenciar, cuya injusticia rechazan la razón y el sentido común. No creo que se apruebe la ley incluyendo en la prescripción los créditos que procedentes de la desamortización tienen los Ayuntamientos contra el Estado, porque esos bienes de su renta cubrían, antes de enagenarse, las obligaciones del presupuesto municipal, antes que por la fuerza y miedo a la autoridad, se los dejaran arrebatar, por lo cual, si se aprobara, incluyendo en ella esos créditos, esa ley sería una injusticia, aunque la aprobaran todas las Cortes de todos los Estados de la tierra.

Juan de Dios Blaa.

Los que piensan ir a Madrid y tengan que comprar Alfombras, encontrarán economía adquiriéndolas en los grandes Almacenes de la calle Esparteros, 3, donde verán más surtido, novedad y variedad en dibujos que en ninguna otra parte de España.

ALFOMBRAS.—HERMANOS FERNANDEZ Esparteros, 3, Madrid.

Cronica general de sucesos

DE MADRID

Riña sangrienta.

El domingo último se produjo en el Puente de Vallecas, que estaba abarrotado de gente, como día de fiesta, una sangrienta colisión entre varios contubernios de uno de los establecimientos de comer y arder de aquel punto.

El pagano fué un vecino del inmediato barrio de Doña Carlota, llamado José Fuentes López, de treinta y cinco años, que intervino en la pendencia y recibió nada menos que cuatro puñaladas, cuyas heridas, según parte facultativo, ofrecían mucha gravedad.

El agresor, Manuel Gabino, consiguió aprovechar la confusión de la gente para alejarse del lugar del suceso, acompañado de un hermano suyo que se hallaba presente y que protegió su huida.

La Guardia Civil del Puente salió en persecución del fugitivo, mientras otra pareja auxiliaba al herido.

Este fué trasladado desde la Casa de Socorro al Hospital Provincial.

Otros individuos que tomaron parte en la reyerta pudieron ser detenidos en el acto y puestos a disposición del Juzgado.

Dos garrotazos.

A pesar de su borrachera, que arrastraba desde la Bombilla Celestino Santa María Hernández, supo puntualizar en la Casa de Socorro de Palacio que unas heridas graves que presentaba en la cabeza eran producto de dos garrotazos que le había propinado un desconocido.

Pasó al Hospital de la Princesa.

DE PROVINCIAS

Dos casos de fecundidad.

Los periódicos de Málaga dan cuenta de dos casos de fecundidad, verdaderamente notables.

La esposa de un obrero de la Junta de obras del puerto ha dado a luz tres niños en hora y media.

Y en el pueblo de Vélez Málaga, la mujer de un guardia municipal ha dado a luz tres niñas.

Ambas familias reciben socorros de los vecinos.

Suceso extraño.

Regresaba de una viña de la colonia de Portá (Jerez de la Frontera), D. Rafael Cuenca, agente de reclamaciones de ferrocarriles, y su familia.

Cerca ya de Jerez, entre las fincas de recreo del marqués de Bertemati y de la viuda de Vergara, salieron al encuentro cuatro individuos armados de escopetas y dispuestos sin duda a atacarles.

Ante la actitud del Sr. Cuenca y sus acompañantes, los desconocidos se retiraron.

Un hijo del Sr. Cuenca, de doce años de edad, sufrió, de resultas de la impresión, tan terrible sincope, que en cuanto llegó a Jerez tuvo que guardar cama y se encuentra en estado grave.

De este extraño suceso se ha dado parte al Juzgado.

DEL EXTRANJERO

Un negocio fabuloso.

El valor de las fincas de campo en Méjico ha aumentado en extraordinarias proporciones.

Hace algunos años, una señora dió a los propietarios de una hacienda, sobre hipoteca, la suma de 40.000 pesos.

Como no fué cubierta la hipoteca a su tiempo, dicha señora se quedó con la finca.

Al fallecer ésta, su heredero la vendió en millón y medio de pesos a una persona que, a su vez, hizo igual operación por tres millones, y según la última valoración, se calcula que dicha finca puede costar a quien la compre doce millones de pesos.

DE BUENOS AIRES

26 de Noviembre de 1908.

Sr. Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO.

Muy señor mío y estimado amigo: Cumpliendo lo que prometí en mi carta anterior, voy a exponer un tema, que juzgo interesante para los lectores de su popular periódico y al mismo tiempo de indiscutible utilidad para los que piensan emigrar a esta república.

Desde hace pocos años, el deseo de la expatriación ha cundido por el centro de la Península, y las provincias castellanas han comenzado a enviar emigrantes a este país en número considerable.

Esto constituye un grave mal para nuestras provincias, porque el desprenderse de valiosos elementos, útiles para el trabajo, puede crear serias dificultades para su progreso.

Tanto ha aumentado el número de los españoles llegados a este país, que, según la estadística, en los diez meses transcurridos del año actual se puede calcular, aproximadamente, en unos setenta mil compatriotas, cantidad elevadísima si se tiene en cuenta que no es menor la de los que se dirigen a Cuba, Méjico, Brasil y otros países de América.

Es opinión sensata la de que esa emigración debía y podía contenerse en primer lugar, dictando leyes que defendieran la propiedad, movilizarán el capital y amparasen el trabajo, y en segundo lugar, disminuyendo los impuestos y suprimiendo los consumos; de esa manera se favorecería al capitalista y al elemento trabajador, mejorando la vida, y es indiscutible que se evitaría tanta emigración.

Además el Gobierno debía de preocuparse de favorecer el desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio, para ir dando trabajo al sobrante de población, empleo de capitales improductivos y de esa forma se conseguiría que la emigración disminuyera en pocos años de un modo considerable.

¿Pero qué esperanza de mejoramiento pueden tener nuestros compatriotas si ven que el Gobierno y las Cortes se dedican únicamente a pronunciar discursos y promover debates puramente de partido, en tanto que permanecen sin solucionar los problemas más importantes de los intereses de la Patria?

Mientras los gobiernos no dicten leyes benéficas para la vida nacional será inútil poder contener a los emigrantes.

Yo me permito aconsejar a los que desean venir a esta República, que antes de abandonar su patria lo pien-

sen detenidamente, pues muchos de los que aquí llegan, como no tienen ni familia, ni amigos, ni protectores, resulta que quedan sometidos a sus propias fuerzas, entregados al acaso de su destino, que no siempre les es favorable.

Además, muchos emigrantes no son aptos para trabajar en esta República, porque generalmente lo que se necesita aquí es gente trabajadora, bien acostumbrada a las faenas del campo; los demás, ó sea el elemento intelectual, no tiene cabida aquí, por estar muy bien representado en todas sus manifestaciones.

Por estas causas recomiendo a mis paisanos que no abandonen sus hogares para correr aventuras, que resultan peligrosas y desgraciadas, de no ser llamados por sus familiares ó amigos que les puedan ayudar ó dirigir; pero no teniendo ni lo uno ni lo otro, nunca lo hagan, pues vienen directos a sufrir mil desengaños.

Además, muchísimo gran parte de la gente que llega a estas tierras como no conocen y no saben el medio donde van a actuar y como vienen sin una peseta, se ven obligados a ocuparse en trabajos de índole completamente en contra de sus aptitudes.

Hay que tener presente que los individuos de más de dieciocho años que no poseen suficiente preparación comercial ó una profesión determinada, la aperebirse de su inutilidad, tienen que volverse a su tierra.

No debe olvidarse un factor muy importante que en su contra tienen los desgraciados, cual es el abandono y la falta de protección de parte de nuestro Gobierno, que nada hace porque los emigrantes no sean explotados ni maltratados; no sucede lo mismo con los emigrantes italianos.

Vine yo últimamente en un vapor de esa nacionalidad titulado *Savoia* y conducía a bordo un Comisario regio—nombrado por el Gobierno—que al mismo tiempo es médico; en los puertos de embarque señalaba el número de emigrantes que cada barco puede llevar, exigía que las substancias alimenticias fueran de buena calidad y a bordo no se servían las comidas sin antes haber sido probadas por él y dada su conformidad.

Al llegar al puerto de desembarque, los italianos encuentran una oficina montada con numeroso personal, que cuida de ellos hasta que logran colocación.

En cambio, los emigrantes españoles salen de la patria, muchos prófugos, escondidos como criminales para no ser vistos, embarcándose en puertos extranjeros ó en alta mar, y hacen el viaje ocultos en las bodegas de los barcos.

Nadie impide el que los exploten, nadie vigila el embarque, nadie exige que la alimentación sea sana, nadie los ampara a su llegada, únicamente la Oficina argentina de emigración vela por ellos con altruismo indiscutible, y es la que les da alojamiento unos cuantos días mientras buscan colocación.

Ya pueden tomar buena nota cuantos deseen abandonar la patria, en la seguridad de que todo cuanto queda dicho, es la expresión exacta de la verdad.

Naturalmente que la vida a esta tierra de muchos de nuestros paisanos se debe principalmente al ejemplo que dan gran número de los titulados *americanos* que van a disfrutar a su país natal del dinero obtenido con su trabajo.

Es verdad que la provincia de Soria en este país puede estar orgullosa de sus hijos, porque difícilmente ninguna otra de España, en relación con sus habitantes, puede ostentar un número igual al de los *sorianos* que han conseguido honradamente realizar fortuna.

Puedo citar como compatriotas que a fuerza de laboriosidad y honradez han adquirido una buena posición, elevando el nombre de Soria, los siguientes, que de momento recuerdo:

Torroba Hermanos, Llorente Hermanos, Romero, Martínez y Compañía, Cándido Muñoz, León Crespo, Feliciano García, Manuel Cámara, Agapito Lapuente, Bonifacio Lapuente, Galo Llorente, Gorgonio de Miguel, Orden Hermanos, Francisco Rioja, Miguel López y Hermano, Saturnino Renta, Julián Rubio, Policarpo Molinero, Del Campo, Peña y Escrivano, Romero Hermanos, Hermógenes Llorente, Sixto Gil, Cándido de la Hoz, Vadillo y del Río, Muriel, Mariano López y Compañía, José Rubio, Nieto y muchísimos otros que sería largo enumerar.

¿A qué se debe eso? Pues sencillamente, a que aprovecharon buenos tiempos; se educaron en el trabajo

desde sus primeros años, incansables luchadores lograron adquirir un don especial para los negocios comerciales, que unido a la más estricta honradez en todos sus actos, así solo es dado cimentar la base de una regular fortuna.

De V. affmo. y S. S.,

Mariano Romero.

A las señoras

Nos permitimos recordarles que las que necesitan Alfombras deben encargarse a alguna amiga ó familia que tenga en Madrid se las compre en los grandes Almacenes de Alfombras de la calle Esparteros, 3, Madrid, el que está más surtido en Alfombras, Tapices de nudo hechos a mano, Terciopelos, Bruselas y Moquetas.

ALFOMBRAS.—HERMANOS FERNANDEZ Esparteros, 3, Madrid.

Asamblea de la Prensa de provincias

Ultima sesión.

Terminó sus tareas la Asamblea de la Prensa de provincias, en cuya última sesión se dió cuenta de la visita hecha al Centro de *reporters* judiciales.

Se acordó después interponer ante el Gobierno una manifestación favorable a los periodistas presos por delitos políticos.

Se entabló a continuación un debate relacionado con lo propuesto por la Mesa, de que el Sindicato Central se constituyera por catorce representantes de las catorce regiones de España.

A este efecto, la presidencia propuso que el mencionado Sindicato Central, lo constituyeran los Sres. Fernández Latorre, presidente, representante de *La Voz de Galicia*, de la Coruña; Lombardero, de *El Noroeste*, de la Coruña; Lois, de *El Progreso*, de Lugo; García Pacheco, de *El Faro*, de Vigo; Landin, de *El Diario de Pontevedra*; Gándara, de *Galicia Nueva*; Alvarez Novoa, de *El Miño*, de Orense; Castelló, del *Heroldo de Castellón*; Corominas de *La Publicidad*; Peris Mencheta, de *El Noticiero Universal*; Echevarría, Sánchez Ocaña, Docé y Mataix, de varios periódicos.

El presidente Sr. Lombardero al manifestar que declaraba constituido por dichos señores el Sindicato Central, varios asambleístas hicieron constar que no se había cumplido el acuerdo de que en el Sindicato estuviesen representadas las catorce regiones en la forma convenida.

Y como la Mesa insistiese en mantener los nombres indicados, prescindiendo de lo pactado, doce asambleístas pidieron que constase en acta su protesta, como así se hizo.

De este modo se dió por terminada la labor de la Asamblea.

Comisiones en Gobernación y en el Congreso.

Una comisión de asambleístas visitó al Sr. La Cierva entregándole las conclusiones, quedando el ministro enterado.

La misma Comisión se presentó en el Congreso para dar cuenta al jefe del Gobierno, de parte de las conclusiones acordadas por la Asamblea de periodistas, en lo relativo a las mejoras propuestas en el servicio de Correos y Telégrafos.

También la Comisión pidió al señor Maura una amnistía para los periodistas comprendidos en la ley de jurisdicciones.

El presidente del Consejo manifestó ser contrario a conceder amnistías; no obstante pidió que le dejasen una relación de cada uno de los casos para ver si era posible concederles indultos parciales.

Festejo periodístico.

Desde el Congreso, los representantes de la Prensa de provincias se encaminaron a la casa del semanario *Blanco y Negro*, cuyo propietario Sr. Luca de Tena les obsequió con un suntuoso té en los salones de aquel palacio de periodistas de la calle de Serrano.

El Sr. Luca de Tena y los compañeros de A. B. C. y *Blanco y Negro*, hicieron los honores con exquisita amabilidad.

Bien pronto los periodistas de provincias fraternizaron con los de Madrid, y juntos visitaron la Exposición de la Asociación de la Prensa, instalada en aquella casa, los talleres y demás departamentos de la misma.

Los asambleístas recibieron muy cordiales y mercedadas pruebas de sincero afecto de todos sus compañeros.

Durante el festejo, en donde se derrochó el *Champagne* y se consumieron no pocos emparedados y exquisitos dulces, reinó la mayor fraternidad y alegría.

Los periodistas de provincias fueron retratados en grupo al descender por la magnífica escalera del taller de máquimas.

Impresiones.

Un buen deseo y miras altamente benéficas han presidido al convocar en

Asamblea, y en la capital de España, á los periodistas de provincias en los actuales tiempos en que todas las clases sociales se unen para alcanzar los fines de su legítimo y natural engrandecimiento.

El periodista de provincias, de cierta manera, inspira sus trabajos en la constante labor de sus compañeros de Madrid, que son los que más directamente reciben toda suerte de impresiones, conocen y tratan á todos los hombres públicos, se hallan en contacto con los individuos que constituyen los gobiernos, muchos frecuentan las tertulias de las casas de los consejeros y los centros más importantes, siendo por esto el que sus informaciones tengan rápida publicidad y en materia político-económica, lo mismo que en noticias de general interés, se utilicen en la Prensa de provincias.

Esta constante comunicación, y este trabajo tan asimilado por unos y los otros compañeros, los confraterniza, díganoslo así, y parecía indicar la ineludible necesidad de establecer un lazo de unión, al celebrarse una Asamblea que á la par que se discutiesen las bases de una sólida inteligencia entre todos los periodistas de España, se echasen los primeros jalones para llegar á que mejor la clase en sus particulares intereses, cuando los periodistas todos defendiesen persistentemente los ajenos sin remuneración alguna colectiva.

A este fin se convocó en Madrid la Asamblea de la Prensa de provincias, que hay que confesar ingenuamente que ha resultado un verdadero fracaso.

En las varias sesiones se ha observado que muchos asambleístas no eran, ni mucho menos, de los que profesan el periodismo, sino representantes de diarios y semanarios, y aun algunos tampoco ostentaban aquella representación ni tenían el menor contacto con las empresas que decían representar, por más que ostentaban el indispensable carnet que les autorizaba para asistir á las deliberaciones de la Asamblea y entrar durante estos días en los salones del Congreso.

Por otra parte, en las discusiones han tomado parte gentes desconocidas, y muchos directores de agencias, que después de todo han sido los que han impuesto su criterio en punto tan importante como el de la creación del Montepío nacional de la Prensa en España.

Este tema, el más interesante para el periodista en general, y el que más halagaba las aspiraciones de los del oficio, porque con él el Montepío se venía á socorrer directamente muchas y apremiantes necesidades de los periodistas pobres, que lo son la gran mayoría de ellos, ha fracasado porque tenía que fracasar, por que venía á instituir una enemiga contra la Asociación de la Prensa, que después de todo ni en esta Asociación figuran los que son periodistas ni están los que deberían estar por su historia y sus méritos reconocidos.

Además de todo esto, los temas aprobados por la Asamblea tampoco tendrán la realidad de la práctica, por cuanto una vez disuelta, como ya lo está la indicada Asamblea, nadie volverá á acordarse, y si alguna Comisión, acaso la permanente, visita á los ministros, éstos emplearán buenas palabras, pero nada más, por cuanto falta la personalidad ó personalidad de verdadera influencia para alcanzar lo que se tiene aprobado.

Esta verdad, reconocida por todos, hace aún más lamentable el fracaso de la primera Asamblea de la Prensa de provincias, cuando ésta, y cuantos de ella dependan, merecían muchas más atenciones que las que se han tenido con ellos, por cuanto no se les ha estimulado ni requerido para nada, mientras que los de siempre se impulsaron en debates y acuerdos.

Jesús López Gómez.

Conviene saber que al necesitar Alfombras y Tapices no pierde el viaje al venir á Madrid y visitar los grandes Almacenes de Alfombras, los más surtidos y más económicos de España.

ALFOMBRAS.—HERMANOS FERNANDEZ Esparteros, 3, Madrid.

Carta de Madrid.

Madrid 24 de Noviembre de 1908. Sr. Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Cada día con mayores entusiasmos liberales y democráticos, parecen aunarse en una sola idea; en la de combatir sin tregua ni descanso el proyecto de Administración local, no solamente en el Congreso sino también en el Senado.

Después de los discursos de los señores Pedregal y Romero, defendiendo el sufragio universal, que se pretende que desaparezca para la elección de los diputados provinciales, en el Senado han convenido los Sres. Guillón, Griozart, López Domínguez, Palomo y otros demócratas y liberales, no discutir el proyecto de ley de referencia, mientras existan dictámenes relacionados con los presupuestos, porque éstos tienen que estar aprobados á plazo fijo, mientras que el proyecto de reforma local no lo tiene marcado.

Además de este acuerdo, que es importante para contrarrestar las finalidades que persigue el Sr. Maura en su deseo de no dejar un solo momento de discutir el proyecto, que tantas y tan hondas perturbaciones habrá de producir en la administración de Ayuntamientos y Diputaciones, los liberales y demócratas y aun los republicanos unidos, tienen presentadas multitud de enmiendas al artículo 291 que trata del voto corporativo, cuando este viene precisamente á anular el sufragio universal.

Por otra parte, se viene observando que la reconciliación de liberales y demócratas parece sincera porque los unos y los otros, en los salones del Congreso, se tratan con verdadero cariño y se manifiestan satisfechísimos y verdaderos amigos.

El Sr. Maura.

El jefe del Gobierno salió en la mañana de antea por el coto de Santa Cruz de Mudela, en donde se hallaba de cacería S. M. el Rey, y regresó en la mañana de ayer en el expreso de Andalucía.

Después de permanecer en su domicilio, al mediodía se dirigió al Palacio Real, en donde cumplimentó á Sus Majestades las Reinas Victoria y María Cristina, informando á las egregias damas del estado satisfactorio en que continúa S. M. el Rey en su partida cinegética en Santa Cruz de Mudela.

Hablando el Sr. Maura con los periodistas les manifestó que no había traído decreto alguno firmado por el Soberano.

Dijo también el jefe del Gobierno que S. M. el rey llegaría á Madrid esta noche, saliendo mañana con dirección á Lachar, de la provincia de Granada.

Ya por la tarde, circuló por el Congreso la noticia de que el Gobierno, en atención á la lucha provocada por las oposiciones á consecuencia del procedimiento de elección para diputados provinciales, abría un armisticio.

Efectivamente, en el despacho del señor Dato se reunieron los Sres. Maura, Moret, Canalejas, Azcárate y Cambó, en representación de las minorías, éstos últimos, que tenían presentadas enmiendas á los artículos 291 y 292 del proyecto de ley de Administración local. El Sr. Maura manifestó á los reunidos que el número de enmiendas presentadas y las manifestaciones hechas por los diversos oradores, le habían convencido que las oposiciones no daban paso al voto indirecto que proponía en el proyecto.

Añadió el Sr. Maura que consideraba estaban en un error los que suponían que esa forma de opinión afecta al sufragio universal; pero me rindo, dijo, á las imposiciones de la realidad.

No pretendo ni quiero provocar una ruptura que ni busco ni deseo.

Me allano, pues, al voto directo, por sufragio individual, pero bien entendido, con la condición del colegio único, con el cual responde al principio por mi considerado como esencial de que los diputados provinciales no sean representantes de distritos, sino representantes en totalidad de la provincia.

Esta es mi actitud, añadió el Sr. Maura; ahora ustedes expondrán sus pareceres, yo los recogeré y formularé mi nueva propuesta para que se decida acerca de ella.

Cada uno de los reunidos fué emitiendo sus ideas: el Sr. Azcárate y el Sr. Cambó consideraron admisible el colegio único; pero los demás opinaron que el colegio único no ofrecía garantías á los elementos de oposición.

Propuso entonces el Sr. Maura que el colegio escrutador era la Audiencia, y, por lo mismo, toda interesada intervención del poder quedaba excluida.

Propuso el Sr. Cambó que cada elector tuviese el mismo número de votos que el de puestos á proveer, pudiendo emplear los votos todos á una sola persona, á dos personas, ó á los candidatos que considerase conveniente para alcanzar la representación aspirada.

Puesto el asunto en este estado, el Sr. Maura indicó que era necesario reunir antes al Gobierno y á la Comisión para darles cuenta de la fórmula que él proponía, primero á sus amigos y luego á las oposiciones.

Se dió por terminada la reunión, y de ella se ha deducido que el sufragio indirecto ya no se empleará, en vista de la actitud de las minorías; pero queda ahora el colegio único, del cual protestan liberales y demócratas, y no pocos republicanos, por más que el Sr. Azcárate lo consideró admisible.

Principia la campaña.

Se tiene por seguro que el próximo domingo comience la campaña iniciada por las izquierdas en favor de la unión de los partidos y de la orientación política que marcó el Sr. Moret en su discurso de Zaragoza.

Se habla que el primer mitin se celebrará en Santander, teniendo en cuenta para ello el entusiasmo con que en aquella capital se conmemoró la Revolución de Septiembre y el hecho de que de Santander haya partido la iniciativa del bloque de las izquierdas.

Al mitin concurrirán D. Benito Pérez Galdos y D. Melquiades Alvarez, los cuales pronunciarán los discursos de rigor en tales casos, proponiéndose alcanzar grandes y prácticos resultados.

En el Congreso esta tarde se habla que también en alguna otra capital de provincia se celebrará otro mitin, y todo hace creer que á partir del próximo domingo, y en los sucesivos habrá reuniones y mítins políticos para alcanzar el bloque de los partidos liberal y democrático.

Senado.

Después de darse cuenta del fallecimiento del senador vitalicio señor García Tuñón y de hacer constar en el acta el sentimiento de la Cámara por tan sentida pérdida, se ocupa el señor Cabotón de las luchas de boxeo últimamente verificadas en Bilbao, prometiendo los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación que los Tribunales de Justicia intervendrán en el asunto y se impedirá la repetición de tales espectáculos.

Recuerda el Sr. Palomo que tiene anunciada una interpelación referente á las deudas que el Estado tiene contraídas con los soldados que tomaron parte en la primera campaña de Cuba.

Manifiesta el ministro de Hacienda que la Mesa se servirá señalar la fecha, poniéndose desde luego á disposición del Sr. Palomo.

Trata el señor conde de Esteban Co-

llantes de la provisión de las 19 vacantes de senadores vitalicios, y el Presidente de la Cámara promete transmitir al Sr. Maura el deseo del señor conde de Esteban Collantes.

Se ocupa el Sr. Alonso Castrillo de lo que se adeuda á muchos propietarios rurales en concepto de expropiaciones para obras públicas, recordando el ofrecimiento del ministro de Hacienda de tratar del asunto en Consejo con el fin de solicitar un crédito extraordinario para atender á esta obligación.

El ministro de Hacienda reconoce la justicia del ruego y manifiesta que el atenderlo es cuestión de oportunidad. Insiste en sus anteriores manifestaciones el Sr. Alonso Castrillo, y el ministro de Hacienda repite su contestación.

El Sr. Arias de Miranda recuerda que el Sr. Navarro Reverter, en cierta ocasión, siendo ministro de Hacienda, aplicó el sobrante del presupuesto de un ejercicio económico al pago de las expropiaciones.

El ministro de Hacienda contesta que esa sería una solución; pero repite que está dispuesto á aplicarla en ocasión oportuna.

Dreapuestos.

Al entrar en el orden del día se pone á discusión el dictamen relativo á los presupuestos de gastos de las Obligaciones generales del Estado para 1909.

El primer turno en contra de la totalidad lo consume el Sr. Díaz Moreu. El senador demócrata protesta de la desconsideración de que el Senado es objeto por parte del Gobierno, siempre que se trata de aprobar á todo trance la ley de presupuestos. Protesta también de la tardanza en la presentación de ley tan importante para el país.

Dice que los ministros de Hacienda son de ordinario los que tienen menos intervención en la confección de estas leyes, que por lo regular se confían á personas de segunda fila que fabrican un presupuesto según lo desee el ministro, con superavit, con déficit ó ras con ras.

Y esto, dice el Sr. Díaz Moreu, es lo que sucede al Gobierno actual: no sabe á qué atenerse, y tan pronto piensa en el superavit como apela al déficit; es un entretenimiento pueril y lamentable para el país.

Censura al Gobierno por su funesta política económica, dice, de incertidumbres y variaciones inexplicables. Dirigiéndose al Sr. González Besada pregunta el Sr. Díaz Moreu:

¿Cuál es, pues, la orientación de su señoría en este proyecto? El Sr. Álvarez Guijarro: ¿Por qué formula su señoría esa pregunta?

El Sr. Díaz Moreu: Porque la creo conveniente, y su señoría no es el llamado á señalarme los puntos que me han de servir para desarrollar mi argumentación.

El Sr. Alvarez Guijarro: Yo pregunto con cortésia. El Sr. Díaz Moreu: Y yo contesto con la cortésia que merece quien me interrumpe.

El Sr. Alvarez Guijarro: Sr. Presidente, que se escriban esas palabras. El Sr. Díaz Moreu: Ya están escritas y repetidas.

Interviene el Presidente (señor duque de Mandas). Continúa en su discurso el Sr. Díaz Moreu atacando el gasto del 29 y medio por 100 de los ingresos para atender al sostenimiento del Ejército, que, dice el Sr. Díaz Moreu, está pésimamente organizado.

Habla de política internacional, y el orador al llegar á este punto pide descanso por quince minutos, que le es concedido.

Al reanudarse la sesión el presidente pide al Sr. Díaz Moreu autorización para leer las cuartillas en que consta el incidente ocurrido entre el orador y el Sr. Alvarez Guijarro.

Leídas las cuartillas de referencia se dan mutuas explicaciones los Sres. Díaz Moreu y Alvarez Guijarro, y el incidente queda terminado.

Continúa su discurso el Sr. Díaz Moreu, examina el presupuesto de Gracia y Justicia y pregunta si el Gobierno está dispuesto á ir á la reforma del Concordato y á la supresión de diócesis.

Trata de los créditos extraordinarios que importan, en globo, 21.825.729 pesetas.

Sintiéndose algo fatigado el orador, pide que se le reserve la palabra para el día de hoy, y así se acuerda, levantándose la sesión.

Congreso.

Quedó aprobado el proyecto de ley fijando el contingente del ejército para 1909, y continúa el debate sobre el presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Romero censura la falta de equidad que existe en la distribución de los 41 millones de pesetas para las obligaciones eclesiásticas, manifestando que hay curas rurales que cobran cincuenta céntimos diarios.

Censura la creación del obispado auxiliar de Burgos, lo mismo que los obispos no vengán obligados á rendir cuentas de las consignaciones que tienen para el pago del clero de sus respectivos diócesis.

Contesta el ministro de Gracia y Justicia, y termina la discusión de la totalidad y se pasa á la del articulado, quedando aprobados nueve capítulos, y se levanta la sesión á las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Noticias.

El diputado á Cortes D. Daniel Iturralde, que pertenecía á la mayoría del Congreso, ha escrito una carta al Sr. Maura indicándole que su constante adhesión política al Sr. Urzáiz le obligaba á seguirle en su actitud de independencia.

Otro que se va. Según un cablegrama de Nueva York, el día 4 del próximo mes de Diciembre empezará en aquella gran capital la propaganda pública en favor del voto femenino. También se hará campaña en Washington.

—Se habla que han surgido algunas dificultades para proveer la vacante de Jefe del Estado Mayor Central. Ofrecido el cargo al general Zappin ha declinado el ofrecimiento.

—La policía trabaja en el descubrimiento del robo efectuado en el almacén de efectos timbrados de la Tabacalera de Sevilla.

Hace pocas horas se practicó un registro en el estanco establecido en la calle de Serrano, número 36, y parece que se encontraron 2.000 rollos que se cree proceden de dicho robo.

El estanco ha sido cerrado. Anoche apareció en el periódico, órgano del partido carlista, el siguiente despacho: Venecia 17—XI—1908.

Mi querido Barrio y Mier: Indignado por las noticias que leo en varios periódicos sobre inteligencias imposibles y abdicaciones de los derechos que me pertenecen, te encargo hagas público en El Correo Español que esto nunca puede suceder y que siempre sostendré incólumes mis derechos, en los que veo una obligación sagrada; confiando en Dios y apoyándome en mis leales carlistas para alcanzar el triunfo de nuestra santa Causa.

Dios te guarde. Tu afectísimo, Carlos. —En el Gran Teatro se anuncia para esta tarde el estreno de la zarzuela titulada El rey de la casa, y para el próximo sábado el estreno del sainete de invierno denominado S. A. el Brasero.

—En el Coliseo del Noviciado gustó mucho anoche el estreno del drama lírico titulado Corazón sereno.

—El día despegado: no hace frío. —Suyo afectísimo.

EL CORRESPONSAL.

CONFERENCIA PROVECHOSA

El Ayuntamiento de esta villa en una de sus sesiones tomó el acuerdo plausible de invitar, para que diese una conferencia agrícola, al señor Ingeniero Agrónomo de la provincia y este señor, de saber profundo, bondadoso en extremo, franco como un aragonés, de temperamento activo, afable cual otro, haciéndose acompañar del inteligente mecánico D. Pedro Martín y de la maquinaaria agrícola precisa para el objeto, responde complacido al llamamiento de nuestra Corporación municipal personándose en ésta el viernes 19 del actual.

Seguir al orador en su luminoso discurso es de todo punto imposible para un trabajo de esta índole. Por eso vamos á extractar.

Tras breve y cariñoso saludo á la concurrencia, no tan numerosa como debiera por hallarnos en plena siebra, nos habla con elocuent sencilla y persuasiva frase de la constitución de la tierra vegetal y de la planta, manifestando los componentes de la primera y los elementos que para su vida necesita la segunda, sacando la conclusión de que sólo los abonos químicos pueden restablecer la relación de las sustancias fertilizantes destruída al producir una cosecha cualquiera. Dice que para evitar el fraude de las casas proveedoras poco escrupulosas, se adquieran las materias primas y no los abonos ya compuestos, y que el mejor medio de su empleo racional es el de la formación de los campos de experiencias.

Trata de las labores, y con argumentos irrefutables prueba las deficiencias de las producidas con el arado común, aconsejando el uso de la vertedera.

Pasa á ocuparse de las siembras, y después de exponer sus clases y las condiciones necesarias para que la planta germine, recomienda se sustituya la de á voleo por la sembradora, demostrando su economía.

Aconseja la selección de semillas, la introducción de otras nuevas y propone la implantación de la fiesta del árbol con la morera para la cría del gusano de seda.

Y en fin, declara que no es político, que es agricultor, que para la Agricultura vive y que á esta noble causa, fuente de riqueza nacional, dedicará todos sus esfuerzos, terminando con su ofrecimiento á los labradores de Morón. Una salva de aplausos coronó su hermosa oración.

D. Teodoro Romeo, presidente del Sindicato agrícola que en este pueblo funciona, usó de la palabra para agradecer los generosos ofrecimientos de tan alta personalidad, en nombre de la agrupación que preside, los cuales, dice, no dejará de utilizar para su mejor dirección.

La conferencia nos resultó de gran utilidad, y agradable en extremo el tiempo que á ella dedicamos.

Acto seguido nos trasladamos al depósito de abonos del Sindicato, donde prácticamente pudimos aprender la forma de mezclar las primeras materias; y por la tarde en el campo, la confirmación de los hechos expuestos por la mañana mediante los ensayos de labores, empleos de abonos, siembras, todo practicado por el diligente mecánico señor Martín bajo la dirección del docto Ingeniero Sr. Relano.

El campo de experimentación quedó formado, y si, como no dudamos, se establece la fiesta del árbol, se introduce en el cultivo nuevas y selectas semillas, y se propaga el empleo, ya en uso, de los abonos químicos y de la maquinaaria agrícola moderna, la conferencia resultará provechosa en sumo grado, y á sus iniciadores Sres. D. Cipriano Egidio, D. Domingo Gallego, D. Tiburcio Hernández, D. Lorenzo Machín, don Vicente Valuña, D. Valentín Jodra, D. Sabas Jiménez y D. Gabino Yubero cabrá toda la gloria de haber fijado el jalón que marca el bienestar del pueblo que dignamente administran.

Queriendo corresponder á las atenciones del respetable huésped, para el siguiente día se organizó una cacería en la que si no fué grande el número de piezas cobradas, ya lo fué en cambio el

entusiasmo y alegría que reinó, como asimismo en el banquete, para la vuelta preparado en casa del Sr. Machín, servido por las bellas y distinguidas señoras Concha y Antonia, hermanas del dueño y terminando con bonitas piezas y la jota aragonesa con coplas de bienvenida y despedida á D. Dorotheo por los mozos del pueblo.

Lorenzo Machín.

Morón 24 de Noviembre de 1908.

ES FALSO

Nuestro colega Noticiero de Soria reproduce en su último número el sueto publicado en un periódico afecto á la Junta de Defensa, en el que se expresa que «han circulado rumores insistentes acerca de las dimisiones de algunos de los individuos que constituyen el Directorio fundamentando esta resolución en causas que no son incompatibles ni ciertas, pues el hecho de que algunos señores que forman el Directorio desempeñen cargos públicos, no es obstáculo que les impida cooperar á una obra altamente patriótica, cual es la que patrocina la Junta de Defensa, y el de que otros dimitan por que es labor pesada la que supone la noble empresa, es completamente falso, como falso es que tales rumores hayan circulado.

¿Qué se pretende con desvirtuar la verdad? El periódico que ha publicado eso de los «rumores insistentes»—ó insidiosos como alguien los califica—sabe como nosotros que el Directorio trabaja ahora sin descanso discutiendo y redactando el Reglamento que ha de someterse á la aprobación de los asociados, que en el Directorio existe completa unanimidad de pareceres, y que nadie ha pensado en abandonar el puesto de honor y de sacrificio que le ha sido encomendado.

Estamos autorizados para desmentir esos «rumores» y así lo hacemos en nombre de los Sres. Sánchez Malo, Morales, Granados y Posada; el señor Iniguez, que se halla ausente, no dejará, en cuanto regrese, de tomar parte activa en el trabajo de sus compañeros y el Sr. González de Gregorio suponemos explicará su actitud aclarando lo que en su periódico se dice.

EN LA CAMARA DE COMERCIO El martes último se celebró asamblea extraordinaria para tratar de asuntos muy importantes para el Comercio é Industria.

Presidió el acto D. Joaquín Arjona, y asistió reducido número de asociados, lo que da perfecta idea de la punible indiferencia que existe hasta para aquello que directamente interesa.

El Sr. Arjona dió cuenta á los reunidos de la labor que la nueva Junta ha realizado en el poco tiempo que lleva constituida.

Participó que desde el mes próximo empezarán á funcionar las clases de enseñanza; y la oficina de reclamaciones á los ferrocarriles en las condiciones que se determinan en circulares que profusamente se repartirán en la capital y en la provincia.

Se discutió ampliamente el cuestionario que se publica en la Real orden del ministerio de Hacienda, convocando á las Cámaras de Comercio á la reunión que el día 2 de Diciembre se celebrará en Madrid para aconsejar al Gobierno la reforma que debe hacerse en los procedimientos de la Contribución Industrial y de Comercio, acordándose que como Delegado de la Cámara de Soria asista don Rafael Farias, á quien se le enviarán precisas instrucciones de los deseos que se expusieron, rogándole los de fienda en la citada reunión.

También se acordó realizar determinados trabajos para dar vida al Círculo Mercantil, reorganizándolo al objeto de que sea una Sociedad de recreo con vida propia é independiente.

Directorio de Defensa Provincial DOS CARTAS Hasta la fecha sólo se han recibido las siguientes cartas contestando á las que el Directorio dirigió á los representantes en Cortes por nuestra provincia.

Dice el Excmo. Sr. D. Ramón Benito Aceña: «Sres. Morales, Sánchez Malo, González de Gregorio, Granados, Iniguez y Posada.

Distinguidos Señores: Contesto su atenta carta de 16 del actual, diciéndoles: Que no es mi ánimo entrar en el fondo del programa de la Junta de Defensa, que me remiten, cuyo alcance ha precisado con algunas atinadas observaciones D. Lamberto Martínez Asenjo en el escrito que acerca del particular han publicado los periódicos de Soria.

Únicamente me cumple manifestar que desde el año 1871 en que el distrito de nuestra Capital me eligió Diputado á Cortes, honrándome luego con sus sufragios en varias legislaturas y en otras ocho los compromisos como Senador de la provincia, ha sido notoria en todo tiempo mi

leal decisión para servir los intereses morales y materiales de la misma, en luntariamente contraje hace 37 años, no sólo con mis paisanos en la circula que les dirigi después de honrarpia conciencia, de ocuparme con todas mis fuerzas y voluntad en defender y fomentar con alma y corazón, como he procurado venir haciéndolo desde entonces, hasta rendir el postrer suspiro.

Como no es á mí á quien corresponde hacer la apología de mi gestión durante tantos años, me limito á decir que en mi ya larga vida política, que integra sometí y entregó al juicio de mis queridos paisanos, jamás he pedido nada para mí en las contingencias políticas y parlamentarias, sino sólo y exclusivamente para la provincia, que me ha honrado tantas veces con su representación en Cortes. Lo que era antes, eso soy ahora, con algo que vale más todavía: la satisfacción del deber cumplido.

Mi gestión, mis obras, que no me incumben enumerar, ahí están; antes que de mí mismo, me he ocupado constantemente en fomentar los intereses morales y materiales de nuestra querida tierra soriana, en el progreso y bienestar del país que me vio nacer, y en el que deseo morir; y estas afirmaciones que están no sólo brotando de mis labios, sino esculpidas en la conciencia y en el corazón de todos los sorianos de buena fé, son la única respuesta que yo podía dar en el caso de mi vida pública al Directorio de la Junta de Defensa provincial de Soria, que puede tener la seguridad y el convencimiento de que mientras yo aliente, todos mis entusiasmos, todos mis anhelos y cuanto soy, puedo y valgo, estarán siempre, dentro y fuera del Parlamento, al servicio de la provincia, cuya prosperidad y riqueza constituyen el único y el más ferviente deseo de mi alma.

Muy grato me será que pueda satisfacerles la respuesta de este su afectísimo q. b. s. m.,

Ramón Benito Aceña.

20 de Noviembre de 1908.

Madrid 13 de Noviembre de 1908. Sr. D. José Morales Esteras, Presidente de la Junta de Defensa provincial de Soria:

Muy señor mío y amigo: Cuando rogrese de Africa el Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, tendrá el honor de contestar la atenta carta del 16 por usted suscrita y demás individuos de la Junta que dignamente preside.

Para informar mejor al Sr. Duque en su día, le agradeceré á usted me envíe un ejemplar de las bases de reforma arancelaria que se cita en la circular remitida.

Siento que no haya medio de abreviar la demora de la contestación pedida y celebra la ocasión de reiterarse de V. afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.,

Francisco G. y Díez.

Las declaraciones del venerable senador D. Ramón Benito Aceña nos merecen profundo respeto, y esta consideración nos obliga á no consignar ningún comentario que pudiera ser molesto para quien siempre ha dado elocuentes pruebas de su amor por Soria.

La carta del Administrador del diputado á Cortes por Agrada, este distrito la comentará como en justicia merece.

Cuando el señor duque de Medinaceli regrese de Africa, hablará y hablaremos.

Aviso al público. Los Almacenes de Alfombras de la calle de Esparteros, 3, Madrid, mandan muestras, siendo los portes por cuenta del Cliente. Si se dirige éste por primera vez á esta casa, debe decirnos de quién nos hemos de informar en ésta.

ALFOMBRAS.—HERMANOS FERNANDEZ Esparteros, 3, Madrid.

Información de mercados

GOMARA.—Precios del último mercado Trigopuro fa. Avena..... 5 nega ptas. 12 Yeros..... 5 Común..... 9.75 Guijas..... 8.25 Centeno..... 7.50 Huevos, dca. 1.25 Cebada lafla. 7 Patatas, aba. 1.25 Caballar..... 6.50

MEDINACELI.—Precios del último mercado. Trigopuro fa. Avena..... 6.75 nega ptas. 11.75 Yeros..... 11 Común..... 9.75 Guijas..... 8 Centeno..... 9.50 Huevos dca. 80 Cebada lafla. 8.25 Patatas arba. Caballar.....

SAN PEDRO MARIQUE.—Precios del último mercado. Trigopuro fa. Avena..... 4.40 negaptas. 11.50 Yeros..... 10 Común..... 9 Lentejas..... 9 Centeno..... 7.50 Huevos dca. 1.10 Cebada lafla. 7 Patatas arba. 0.80 Caballar..... 6.50

SAN LEONARDO.—Precios del último mercado. Trigopuro fa. Avena..... 6.75 nega ptas. 11.75 Yeros..... 11 Común..... 9.75 Guijas..... 10.50 Centeno..... 9.25 Huevos dca. 0.80 Cebada lafla. 9 Patatas arba. 1.20 Caballar.....

Ecos y Noticias

El Sr. Gobernador civil de la provincia suscribe una circular inserta en el *Boletín Oficial* del lunes, por la que se comina con la multa de 1750 pesetas á los Alcaldes de los Ayuntamientos que no han remitido los presupuestos municipales para 1909, interesándose el envío en término de ocho días.

Mercados.—La petición del Ayuntamiento de Madrid, en el sentido de que se rebaje el arancel para los cereales, ha producido una paralización en el mercado, que suponemos no pase de un compás de espera de corta duración. Momentáneamente se ha iniciado la baja en algunos mercados de Castilla. La situación, sin embargo, se mantiene á la expectativa, sin resolverse decididamente en ningún sentido. Es verdad que los compradores explotarán esta situación exagerando las pretensiones y produciendo alguna alarma entre los tímidos, pero los prudentes sabrán mantenerse firmes esperando mejores tiempos, que llegarán seguramente si los labradores saben esperar.

El día 21 del actual, en el pueblo de la Cuenca, se verificó el enlace matrimonial de los jóvenes Isabel Esteban Verde y Alejandro Barranco Soria, que fueron apadrinados por D. Modesto Rubio, Secretario de Escobosa de Almazán y hermano político de la contrayente, y por doña Dorotea Soria Esteban, prima y hermana política de los contrayentes.

Después del enlace se celebró una comida, divirtiéndose después la gente joven en animado baile hasta altas horas de la noche.

Nuestra enhorabuena á los contrayentes, á los que deseamos eterna luna de miel.

Cuentas municipales.—Por el dignísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia se está llevando á cabo una activa y enérgica campaña á fin de conseguir que los Ayuntamientos todos se pongan al corriente del servicio de rendición y presentación de cuentas municipales antes de finar el año corriente. Y es de aplaudir tal proceder de nuestra primera autoridad civil, no tan solo por el gran beneficio que reporta á los pueblos obligándoles á que pongan en claro su situación económica y la gestión llevada á cabo por sus respectivos Ayuntamientos, sino porque hasta la fecha lo han verificado sin molestias ni vejámenes para aquéllos, sin haber hecho uso del procedimiento odioso de enviar comisionados que en la generalidad en los casos no hacen otra cosa que cobrar sus dietas y dejar incumplido el servicio, y sin haber llegado á exigir todavía ninguna clase de responsabilidades.

Sabemos que son muy pocos, en muy escaso número, ya los Ayuntamientos que adeudan cuentas, y contra éstos nos consta también que dicha Autoridad se halla dispuesta á emplear medidas de rigor.

Recomendamos á los que todavía tengan alguna cuenta que presentar la remitan sin pérdida de tiempo, y felicitamos al señor Gobernador por su honrosa campaña.

Nos participa en atenta carta nuestro buen amigo D. Alejandro Garcés haber tomado posesión del cargo de Corredor de Comercio en esta plaza, y galantemente nos ofrece sus servicios.

Le agradecemos sus ofrecimientos y le deseamos toda clase de prosperidades en su nueva profesión.

D. E. P.—Anteayer falleció en nuestra capital nuestro estimado convecino D. Jorge de Pablo, sacristán de la iglesia del Salvador, que contaba con numerosas relaciones, entre las cuales su muerte ha sido muy sentida como lo demostró la numerosa concurrencia que ayer asistió á su entierro.

Reciba su afligida familia nuestro sentido pésame.

Nuestro estimado amigo el oficial cuarto de Telégrafos que durante muchos años sirvió en esta Sección, D. Andrés Avelino de la Merced, ha ascendido á oficial 3.º de dicho Cuerpo y continuará prestando sus servicios en Navalmaral de la Mata (Badajoz), á donde fué trasladado desde Soria.

Alumbramiento.—Un parto laborioso ha aumentado con dos nuevos seres, ambos del sexo masculino, la familia de nuestro estimado amigo D. Antonio Rodríguez, guardia civil de Calatañazor, con cuyos nuevos vástagos el Sr. Rodríguez y su esposa D.ª Vicenta Moreno han completado la docena de hijos.

De Cañamaque, pueblo de su vecindad, ha desaparecido Joaquín Martínez, de 39 años, casado, llevándose consigo un hijo suyo de cinco años de edad.

Armas recogidas.—El vecino de Olmeda, Justo Camacho Aguilar, ha sido denunciado ante el Juez municipal de Veilla de Medina por conducir una escopeta sin la oportuna licencia para ello.

Al joven Pedro Angulo Lafuente, natural de Almenar y residente en dicha villa, le fué ocupada otra escopeta por la Guardia civil de aquel puesto que la entregó al Juzgado municipal.

La Guardia civil de Covaleda recogió dos escopetas abandonadas en el sitio denominado Prado del Campo, que supone pertenecieran á los vecinos de aquella localidad Gregorio Escibano y Domingo Santormi, que las abandonaron al advertir la presencia de la pareja.

Dichos individuos han negado ser dueños de las referidas armas.

Ha sido detenido y entregado al Juez municipal de Berlanga, como presunto autor del hurto de un tapabocas á Rufino Ortega Alfonso, el vecino de Hortezueta Juan Lapuente Muñoz.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden disponiendo que se anuncie la provision, mediante examen, entre licenciados de la Guardia civil, Carabineros, Cuerpo de Seguridad y del Ejército y Armada, sin nota desfavorable y que no excedan de cincuenta años, de las plazas de ordenanzas, porteros y semillares, dotadas con 1.000 pesetas, 850 pesetas y 825 pesetas, anuales, de las plantillas del ministerio, gobiernos civiles y sus dependencias de Sanidad, que se hallen vacantes el día que terminen los exámenes, y 50 plazas de aspirantes á ordenanzas, siendo compatibles los sueldos con los haberes pasivos y de cruces que disfruten los interesados.

El martes pasado por la mañana salió para hacer un breve viaje el Gobernador civil de esta provincia don Rafael Serrano Lora.

El mismo día dejaron nuestra capital para dirigirse á Madrid D. Alejandro Izquierdo y su distinguida esposa.

Con el fin de posesionarse de su empleo de Abogado del Estado en Cádiz ha marchado á dicha capital andaluz D. Enrique Gómez Asensio que piensa regresar en breve para recoger á su apreciable familia.

Que tengan todos un viaje tan feliz como nosotros les deseamos.

Por D. Enrique Mingo, vecino de Medinaceli, se ha solicitado de la oficina de Obras Públicas el correspondiente permiso para una instalación eléctrica para alumbrado y fuerza motriz en Utrilla.

Tomamos de *La Correspondencia de España*:

«El marqués del Vadillo es uno de los hombres más simpáticos, más bondadosos y de más gracia de cuantos viven en el mundo de la política. El marqués tiene siempre resueltos todos sus problemas y hasta ahora no ha necesitado jamás de la fuerza pública para solucionar los conflictos más graves.

Casi todos quedan solucionados entre una sonrisa bondadosa y un chiste culto, dicho con seriedad que da mayor realce á la ironía.

Ayer presidió el marqués del Vadillo el reparto de premios á los escolares, en el Paraninfo de la Universidad.

El público, porque no se le permitía que entrara atropellándose promovió un alboroto.

Y el marqués, después de repartir los premios y de pronunciar un breve discurso, puso término á la fiesta con este grito: «¡Viva la buena educación!».

Este viva debiera ser impreso en carteles enormes, para fijarlos, no solo en las escuelas, sino en las calles, en los cafés y en los teatros de toda España.

«¡Que buena falta hace!».

Para dentro de un plazo breve se anuncia el enlace matrimonial de nuestra paisana la señorita Mercedes Sainz Murillo, hija del acreditado comerciante D. Camilo Sainz, con el estudioso Doctor en Medicina y Cirugía D. Gregorio Clavo Aparicio que ha pedido la mano de tan distinguida señorita.

Carece de fundamento la denuncia presentada en un juzgado de guardia de Madrid contra un redactor del diario *El Siglo Futuro*, sucesor que la prensa de la Corte comentó extensamente y del que nos hicimos eco en nuestro número anterior.

La verdad, unánimemente reconocida, es el hecho de haber sido víctima de una venganza innoble un periodista honrado y de intachable conducta.

Con gusto lo hacemos constar.

mes y calurosos elogios á la revista nacional titulada *La Corte del Sol* que está proporcionando grandes entradas á la compañía de Emilio Carreras en aquella república y cuya música es debida á la inspiración de nuestro querido paisano D. Vicente Abad.

Con mucho gusto nos hacemos eco de tal noticia para poder enviar nuestra felicitación al Sr. Abad.

Ha sido nombrado Abogado del Estado en Soria, con la categoría de Jefe de Negociado de primera clase, D. Jesualdo Morcillo y Valero, que lo era de Aibacete.

Como autor del hurto de una cantidad de vino en una bodega de Alcubilla ha sido detenido por la Guardia civil de dicho puesto, Doroteo Medel y Medel, de 24 años de edad, licenciado de presidio, que niega rotundamente su participación en la sustracción, á pesar de que varios vecinos afirman que le vieron salir precipitadamente de la bodega en que tuvo lugar el hurto.

Si vais á visitar á un antiguo reumático y veis en su casa algún frasco vacío del *Bálsamo antirreumático de Orive*, no le preguntéis por sus dolores, porque será una pregunta extemporánea: habrán desaparecido por completo.

Blandura y desangre de encías y sarro de los dientes desaparecen con el uso del *Licor del Polo*, el mejor dentífico.

Siempre cura, ó por lo menos alivia, el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos las enfermedades del aparato digestivo, por crónicas que sean, aunque tengan una antigüedad de treinta años y no se haya aliviado con los demás tratamientos.

CURACIÓN EN CASA.—Todas las personas que padezcan de la piel ó de la sangre, eczemas, herpes, pústulas de ancé, úlceras varicosas, reumáticas, escrofulosas, sífilíticas, picor de cabeza ó cuerpo, costras, etc., pueden curarse en su casa sin ir á baños, siguiendo el tratamiento especial que se emplea en la Clínica Dermatológica de Madrid, calle de Galdo núm. 3, (esquina á Preciados).

EL FEMINISMO

En todo tiempo fué admirada la flor humana; la mujer.

Los pueblos cultos le rinden sus entusiasmos y preeminencias al apreciar en ella los timbres ennoblecidos de la virtud, del talento y las exquisiteces de sus delicados sentimientos adorables.

Para la mujer se han levantado altares, aun en los templos del paganismo y en los fragores revolucionarios; se le tienen reservados sillones en los estrados de las aulas y en las Academias, se le señalan preferencias en los Ateneos y en el mundo del Arte y se la admira en libros, periódicos, revistas, talleres y teatros, en cuyas manifestaciones de intelectualidad alcanza lugares evidentes, aparte del grandioso trono del amor purísimo que ocupa en el amoroso seno de la familia.

Quien no respeta á la mujer es un degenerado, un idiota; quien no la ama, desconoce la verdadera idolatría que se debe á la madre; esencia y fragancia que da vida; á nuestra esposa verdadera mártir de cuidados infinitos, y á nuestras hijas monumentos indestructibles, todas ellas, del más grande de los amores divinos y humanos.

La mujer ha producido y produce reflejos é inapreciables ejemplos de cultura, de metodismo, de elocuencia; valiosísimas joyas literarias, difundiendo conocimientos científicos con toda la claravida de la sabiduría y del razonamiento; cultiva el estro de la inspirada poesía y vence en muchas ocasiones por la persistencia y la persuasión, y en las Artes es factor importantísimo.

¿Cómo, pues, prescindir del feminismo en estas sociedades modernas, en cuyas impetuosas corrientes de la intelectualidad se confunden los sexos, se aunan los espíritus, las aspiraciones y se conintraterizan los estudios y las ideas?

Mujeres santas é ilustres por su piedad y sus obras, son: Teresa de Jesús, que escribió su célebre *Epistolario*; el libro, *Concepto del amor de Dios y Exclamaciones*, multitud de poesías y oraciones que han sido traducidas y popularizadas.

Sor María de Agreda, con sus obras *Aliento de justos*, *Mística ciudad*, *Ejercicios de retiro* y *Sagrada Pasión*, ha merecido fama universal.

La venerable figura de aquella doña Concepción Arenal, cuyas obras, y con especialidad *Visitador del pobre*, son un verdadero monumento de ternura y de piedad para el proletariado y el preso, obras que inmortalizaron á la ilustre escritora gallega, la que durante más de medio siglo alentó á jurisperitos y penalistas en favor de la reforma penitenciaria y llevó el consuelo á muchos hogares, á la vez que estimulaba á las clases pudientes y aristocráticas á ejercer, sin taca ni medida, los misericordiosos dones de la caridad.

Otra ilustre publicista gallega, por la multiplicidad de sus obras, es la señora condesa de Pardo Bazán, entre cuyas producciones descuellan los *Estudios críticos*; *Los poetas épicos cristianos*; *Dante*, *Tasso* y *Milton*; multitud de novelas, cuentos y narraciones y un famosísimo libro, *San Francisco de Sales*; (siglo XIII), viajes y comedias, sólida base de una reputación exquisita en el concierto del intelectualismo universal.

Su Alteza la Infanta de España, doña Paz de Borbón, otra escritora y literata de grandes talentos que al escribir sus libros *Huellas de D. Quijote* y *Mi peregrinación á Roma*, se ha revelado á la altura de una presista eminente, y con

su *Poesías*, una poetisa inspiradísima por la fluidez de los conceptos y las bellísimas imágenes de un estilo siempre sorprendente.

La señora condesa de Arceñi de la Sierra, es conocidísima por su libro *Arte de agradar*, lo mismo que la condesa de Bash, por su novela *Una infelicidad de veinte y cuatro horas*.

Populares son en el mundo de las letras las notables escritoras novelistas y poéticas, Sofía Casanova, por sus obras y poesías *El doctor Volski*, páginas de *Polonia y Rusia* y de su último libro *Más que el amor*; Rosario Acuña, por sus poesías y su drama en tres actos *El Padre Juan*; María Ana, por su libro *Vida de la Virgen*; Sor Angela María de la Concepción, por su obra *Riego espiritual*; Rosalía de Castro, por sus poesías, *En las orillas del Sar*; Carmen de Burgos Seguí, autora del libro *El divorcio en España*, recopilación de cuanto opinan varios autores; Concepción Jimeno de Flaquer, que entre sus muchas obras cuenta con la titulada *Evangelios de la mujer* y la preciosa novela *¿Culpa ó expiación?*; Blanca de los Ríos, autora del *Romancero de D. Jaime el Conquistador*, de *La Rondeña*, pintorescos cuentos andaluces y de la interesante novela *Melita Palma*; Francisca Sarasate de Mena, autora de *Horizontes* (Libro rítmico) y de *Cuentos Vascongados*; Julia de Asensi, autora admirable de *Leyenda y tradiciones*; María de Zayas, novelista; Carolina de Soto y Carro, pulcra escritora de clara dicción en su obra *Album de boda* y la novela *Bigamo*; Carmen Aranco, celebrada y aplaudida por su preciosa novela, *Rosa*; Sofía Tortilán, autora de *Costumbres populares*, que tanto renombre hubo de darle; Magdalena Santiago Fuentes, autora del libro *Empecemos nueva vida*; Carmen Beceiro, que adquirió justo renombre por sus poesías, *La bella aldeana*, *Zamorana*, y *La Sortija del negro*; Angela Grassi, novelista tan fecunda que se hizo popular por sus libros *Las riquezas del alma* y *El copo de nieve*; Narcisca Pérez Roayo, autora de la famosa colección de poesías titulada, *Horas perdidas*; Fernán Caballero, celebradísima, novelista y descriptiva viajera; sus obras *Clemenita* y *Lágrimas*, han sido aplaudidas por la crítica; María del Pilar Sinués, popular publicista y novelista, que escribió mucho y bueno; *La maestra de escuela* y *Narraciones históricobiográficas de las mujeres ilustres*, le han dado un puesto distinguido en la república de las letras; María de la Peña, con su libro *La Reina del Cielo*; Alisia Pestona, con sus *Cuentos*; María Belmonte, con sus *Margaritas dobles*, y Faustina Saenz de Melgar, con sus preciosos libros *Deber Cumplido*, *El Collar de esmeraldas*, é *Insés ó la Hija de la Caridad*; Teresa González de Fanning, con *Lucecitas* y *Novelas cortas*; Pilar San Juan, con sus *Libros de Enseñanza*, en forma de novelas; y Emilia Calé Torres de Quintero, con sus *Poesías*, forman, con Patrocinio Biedma, Salomé Núñez y Topete y la periodista que tiene adoptado el pseudónimo *Violeta*, el ramillete de la cultura y de la intelectualidad feminista de España.

J. L. G.

Madrid 20 Nbre. 1908.

REMITIDO

¿También para el porvenir?

«Soy amante, como ustedes, de la evolución progresiva; mas el hermoso cuadro que nos habéis pintado tiene densas sombras que le oscurecen, no dejando ver claro el factor principal que da unidad de carácter á esta evolución.

¡Ojalá que vuestro pensamiento se ensanche, agítandose, se haga gigantesco, para al amparo de los vernos libres del humillante servilismo en que hasta hoy hemos vivido.

No retrocedáis, seguid el camino emprendido, pero que lleguemos todos á la verdadera cima, obviando los obstáculos de la debilidad y cuidados de no arrojarnos á la sima del desengaño.

(Párrafos del discurso de D. Emeterio Pachón Cerrada en el banquete dado en San Esteban de Gormaz á los dignísimos señores de la Junta de Defensa).

SECCION RELIGIOSA

CULTOS

Todos los días se celebra Misa solemne en la Insigne Iglesia Colegial á las diez menos cuarto, cantada Tercia.

Continúa celebrándose todos los días, á las siete y media, misa rezada en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús y la solemne novena en sufragio de las benditas almas del Purgatorio á las seis de la tarde, predicando hoy jueves el M. I. Sr. D. Santiago Gómez Santacruz, Abad de la Colegiata, de la existencia del Purgatorio. Mañana viernes sufragará los gastos D.ª Manuela Peña, y predicará de las penas

del Purgatorio el Lic. D. Julián Garcés, canónigo de la Insigne Iglesia Colegial.

El sábado 28 predicará el Lic. D. Felipe Andrés, canónigo de la misma. De la obligación de rogar por los difuntos, y D. Aurelio González de Gregorio sufragará los gastos.

En la iglesia de Santo Domingo, hoy jueves á las cinco y media de la tarde, se practica el ejercicio piadoso de la *Hora Santa* expuesto su *Divina Majestad*, rezándose el santo rosario y la letanía, religiosos cánticos y meditación, dando fin á los cultos con la divina bendición y reserva.

Haciendo la *Hora Santa* todos los jueves en memoria de la institución de la Eucaristía, trescientos días de indulgencia.

ANUNCIOS

REGENTE

Se necesita para la farmacia de El Rojo.

ANUNCIO El que quiera interesarse en el arriendo de los pastos del agregado Torralba, puede pasar á tratar con la sociedad de agricultores en dicho pueblo, el día 29 de los corrientes y hora de la una de la tarde.

Torralba 20 de Noviembre de 1908; por los interesados.—J. Bautista Alonso.

Relojería y taller

DE

H. Pastora

COLLADO



(Soportales)

Sombrereria de Nicasio Ruiz

Collado, núm. 60.—Soria.

Para la próxima temporada se acaban de recibir inmenso surtido en sombreros hongos, últimas novedades de marcas nacionales y extranjeras. Precios muy económicos.

En flexibles colores novedad y negros los últimos modelos.

Sombreros negros y color, propios para la clase laboradora; hay al alcance de todas las fortunas á precios desconocidos al por mayor y menor.

Gorras infinitas de formas á precios muy económicos.

Telas para hacerlas á medida en la forma que más guste.

Se admiten también telas para de ellas hacerlas al gusto del parroquiano á precios convencionales, según forma.

Siervanse visitar mi establecimiento y se convencerán de que lo que se ofrece se cumple, tal vez con creces.

Mi lema es: muchos pocos.

Especialidad en sombreros, bonetes y gorros para señores sacerdotes.

Consultorio Médico-Quirúrgico

Rayos X.—Electroterapia.—Inhalaciones de ozono

DE

A. RUIZ GARCÍA

Gran Premio de S. M. la Reina Regente

ALMAZÁN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo y del sistema nervioso.

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

CIRUGIA GENERAL

Consulta, de 11 á 1.—Los martes, de 2 á 4.

TAMBIÉN POR CORREO

CHOCOLATES ESPECIALES

DE

JOAQUÍN ORÚS

ZARAGOZA

MARCA ESCUDO DE LA VIRGEN DEL CARMEN

La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.—Premiados en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor.—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD

Depósito exclusivo para la venta. PEDRO LLORENTE Almacén de coloniales.

COLLADO, 21, Y PLAZA DE ACENA, 15.—SORIA

Soria.—Imprenta de Felipe las Heras.—1908.

PÉRDIDA El 20 ó 21 de los corrientes se extravió en El Rojo una caballería asnal de seis á siete años, pelo castaño y alzada regular.

El que le presente á su dueño, Francisco Jiménez Miguel, vecino del Rojo, recibirá una gratificación.

LA MODERNA

FABRICA DE GENEROS DE PUNTO

DE

P. PLAZA

En este acreditado establecimiento, en el cual se emplean las máquinas más modernas y con los adelantos conocidos hasta el día, en las telas alemanas, se fabrica toda clase de géneros de punto en lana y algodón, ó sea medias, calcetas, camisetas, calcancillos, peles, toreros, cubre-corses, guitos y fajas de todos tamaños.

Especialidad en toda clase de composturas y confecciones á la medida, previo encargo, para dentro y fuera de la capital.—Precios sumamente económicos.

Única en Soria. Collado, 16

RELOJERIA DE J. PUVELO

Collado, 40, Soria.

Relojes y toda clase de composturas á precios reducidos.

Anteojos y lentes de todas clases, y arreglo de los mismos.

Se sirven con exactitud y rapidez los encargos de los Sres. Médicos-Oculistas.

PUVELO-OPTICO

LA PERLA SORIANA

Confitería, Repostería y Cerería de la Viuda de Martínez é Hijos

Plaza de Acuña, 14.—SORIA

Los dueños de este acreditado establecimiento, agradecidos de su clientela y del público en general, ofrecen los artículos que elaboran.

Especialidad en ramilletes, tartas, dulces, yemas y pastas de todas clases. Bonita colección en cajas de dulces. Elaboración especial de mantecillas y mantecadas.

Chocolates elaborados á brazo. Gran surtido en vinos y licores de todas clases y marcas.

Ceras especiales en todos los tamaños. Se sirven encargos para bodas y bautizos. ¡No confundirse! Plaza de Acuña (antes Herradores) Soria.—Vda. de Martínez é Hijos.

DICCIONARIO MANUAL

DE LA

LENGUA ESPAÑOLA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Hispanoamericanas y en Filipinas, y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

EDICION ILUSTRADA con millares de grabados, mapas, geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Véndese también en la librería de Felipe las Heras, Collado, 54, al precio de

6 PESETAS

GRAN HOTEL COLON

Carrera de San Jerónimo, 45.

Hotel de primer orden, hay ascensor calefacción á vapor, cuarto de baño y demás confort moderno.

Especialidad en el trato, se hablan varios idiomas.

Hospedaje desde 8 pesetas en adelante.

EL APOSTOLADO CONYUGAL

—A decir verdad—exclamó Alfonso así que hubo escuchado la lectura de la narración precedente,—me parece algo indigesta esa historia. Si se las pusiera en la cabeza á nuestras hermanas y primas imitar á ese gran corazón, ¿qué sería de tantos honrados jóvenes, que indudablemente se habrán divertido, pero que sólo esperan para sentir la cabeza á unirse con una mujer cristiana? Por lo que veo, tu novela, incitando á las mujeres piadosas á no casarse sino con devotos, obligará á los jóvenes que no lo sean, á tener que casarse con mujeres sin fe, cegando de ese modo el fe-

ESTABLECIMIENTO

SORIA

CALLE DEL COLLADO, 52



Maquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPANIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos a pesetas 2,50 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica hobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España

ESTABLECIMIENTO

SORIA

CALLE DEL COLLADO, 52



PEDRO RAMON

Ortopédico-Especialista

Alivio, retención y curación de las hernias (quebraduras) y relajaciones; abultamiento y descenso del vientre, dislocaciones de las vísceras abdominales y uterinas, dolores lumbo-abdominales, etc., etc.

Con el privilegiado método Ramon quedó, hace ya años, resuelto el difícil problema del tratamiento radical, NO OPERATORIO Y SIN MOLESTIA ALGUNA, de las hernias (quebraduras) y dislocaciones uterinas. Cateórica afirmación suscrita, oficialmente, por las Corporaciones científicas, confirmada por miles de éxitos notables y dictámenes de elogio de la Real de Medicina y Cirugía. Los clientes del especialista Ramon, olvidan pronto la dolencia: optan, A VOLUNTAD, por el alivio y retención absoluta, ó por la curación radical, obliteración del anillo, con aquella confianza que inspiran leudatorios hechos. Folleto gratis. Despacho: CARMEN, 38, 1.º, BARCELONA.

Si un día las Reales Academias de Medicina y Cirugía, la Real de Madrid inclusive, con leudatorios dictámenes por unanimidad dispensados á notabilísimas creaciones del ortopédico-especialista D. Pedro Ramon, fueran faro luminoso que guió al paciente por la senda donde había de encontrar el deseado bien, hoy los médicos, todos, colaboran á tan altos fines para que á todas partes y á todos los individuos llegue, con la mayor comodidad y economía, el verdadero remedio poniendo coto á ciertos abusos de visitantes titulados ortopedistas ó médico-ortopedistas de que son víctimas los herniados y las señoras que sufren afecciones en la región abdominal.

Los pacientes de ambos sexos y todas edades que sufren hernias (quebraduras) y relajaciones; las señoras que sufren abultamiento ó descenso del vientre, dislocaciones de las vísceras abdominales y uterinas ó dolores lumbo-abdominales, se verán libres de molestias, sufrimientos y peligros usando las privilegiadas especialidades Ramon, y á este fin los de Soria y su provincia deben acudir al farmacéutico

Dr. D. José Morales Recibe de 11 á 1 mañana. Collado, 6, SORIA

Almacén de Coloniales

Fábrica de JABONES de todas clases y fábrica de LEJIA LIQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa en frío de

PEDRO LLORENTE

Calle de los Estudios, 2, y Collado, núm. 21.—Sucursal: Plaza de Aceña, número 15 (antes Herradores).—SORIA.

EL CONSULTORIO MILITAR DE LOS AYUNTAMIENTOS

COMPENDIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO CIVICO MILITAR

En este compendio se han insertado todas cuantas disposiciones militares concierne á las corporaciones municipales, tratándose con especial interés.

Con esta obra, además de resolver cuantos casos aislados se presenten, pueden estar prevenidos para afrontar cualquier contingencia, dada la responsabilidad que pesa sobre los alcaldes por el carácter militar que las leyes les conceden.

Se vende en la librería de F. las Heras.

Collado, núm. 54, SORIA

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

A LOS ANUCIANTES.—En esta Administración, Collado, 54, Soria, se admiten anuncios y reclamos.—Ofrece á los comerciantes é industriales condiciones de precio excepcionales.—Se admiten esquelas de defunción y aniversario.

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

El Progreso

Antigua zapatería de Lapuente y Modrego, hoy de

JUAN LAPUENTE

Collado, 86 y 88. Soria.

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de 20 años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LAPUENTE Y MODREGO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece en todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases tanto de caballeros, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

Juan Lapuente Muriel.

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD

CHOCOLATES CAFÉS MOLIDO Y EN GRANO TES, TAPIOCAS

Biblioteca de EL AVISADOR NUMANTINO

El apostolado conyugal

POR

D. GABINO TEJADA



SORIA Imprenta de Felipe las Heras. 1908.

Miranda Sastre.

VALLADOLID

Últimas novedades en géneros del reino y extranjero.

Visita esta capital cuatro veces al año.

DIRECCION: Duques de la Victoria, 23.

Valladolid.

DIRECCION: Duques de la Victoria, 23.

ALMANAQUE BAILLY-DELLIERE PARA 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS

y obtener

UN MAGNÍFICO PIANO

UN PREMIO DE LA LOTERÍA

UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR

VALIOSÍSIMOS REGALOS

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

EN SORIA en la Librería de Felipe las Heras, COLLADO, 54

ELECTRO-BIO-VIGOUR-WOOD

DEL DR. M. CALDEIRO

Los dictámenes de eminencias médicas y las múltiples curaciones que con él se han obtenido, demuestran que nuestro aparato es el más perfecto y cómodo de cuantos, por medio de la electricidad, combaten las

ENFERMEDADES NERVIOSAS, DEBILIDAD GENERAL, ATAMIA LOCOMOTRIZ, NEURALGIA, DOLOR DE ESPALDA, PADECIMIENTO DE LOS RIÑONES, REUMATISMO, LUMBAGO, VARICOCELE, FATIGA, ESTREÑIMIENTO, etc., etc., porque la electricidad con que vigoriza el organismo da á éste la fortaleza de que carece y le pone en condiciones para combatir la dolencia.

Todo el que sufre debe pedir nuestro libro, que enviamos gratis, acompañándole un cuestionario para la consulta.

Escribanos usted y nuestros Doctores le dirán francamente si nuestro método puede ó no curarle.

TODA CONSULTA ES GRATUITA DR. M. P. CALDEIRO, Puerta del Sol, 9, pral. MADRID

Para los herniados tenemos un aparato especial ELECTRO-REDUCTOR DE LA HERNIA, elástico, sin muelles ni aceros.—Precio: 50 pesetas.

Fidase Boletín de medidas.

LA INSTRUCCIÓN CIVICA EN LAS ESCUELAS DE ADULTOS

RUDIMENTOS DE DERECHO

CON BREVES NOCIONES SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS, SOCIEDADES DE SECCORROS MÚTUOS, COOPERATIVAS Y SINDICATOS

Don Pascual Rubio Hernández

Maestro de primera enseñanza.

Libro escrito expresamente para las Escuelas de adultos, en las que ha tenido buena aceptación por cuanto se acomoda á lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Octubre de 1906.

Se halla de venta en la librería de Felipe las Heras, Collado, número 54.—SORIA.

Precio: 60 céntimos ejemplar; 6 pesetas docena.



Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal y 41 años de existencia.

Seguros sobre la vida Seguros contra incendios

SUBDIRECTOR EN SORIA,

D. RAFAEL ARJONA

Plaza de Aceña (antes Herradores), 15

Tónico-genit. del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las

Enfermedades secretas

Cuentan 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales cajas, y se remiten por correo á todas partes. La correspondencia Carretas, número 39.—MADRID. En Soria, farmacia de J. Morales.

LA POSITIVA

GRAN ZAPATERIA DE FRANCISCO MODREGO

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de MODREGO que estaba instalada en la esquina de la Claustrilla se ha trasladado al Collado, 70, donde estaba la antigua sombrerera de Hilario Blasco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.

Especialidad en calzado de lujo

El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.

No equivocarse con alguno que venga con el mismo nombre.

COLLADO, 70, SORIA

TALLER Y CARPINTERIA

Nicéforo Hernández

Plaza de Aguirre, 2, SORIA

En este acreditado taller se hace toda clase de trabajos concerniente al arte y construcción de obras.

SOLUCION BENEDICTO

de BLICERO-FOSFATO CREOSOTAL

DE GAL CON

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades convulsivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escorbuto, etc.

Frasco, 2,50 pesetas.

Deposito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 14, Madrid; en Soria, Sr. Morales Orante; en el Burgo de Osma, Farmacia de F. Izquierdo.

Gregorio Cuevas Acebes

Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid



Dentadura nuevo sistema, orificios, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente á su profesión. Collado, 57, Soria.

POSTALS ARTISTICAS

CON VISTAS DE SORIA EN ESMALTE

tres preciosas colecciones de 6 tarjetas diferentes

Véndense á 1 pta. colección

Librería de F. las Heras.

MOTORES DE GAS POBRE.—Ruston Proctor & Co. L^a LOS MAS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

MÁQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR de la Fábrica RUSTON PROCTOR & Co. L^a

Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Gorras para transmisiones.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite, etc.

Motores eléctricos.—Turbinas.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5.—MADRID.

Ferretería y Cerrajería

Claudio Alcalde

El más antiguo y acreditado de esta provincia.

Plaza de Aceña, número 16 y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo y muy económicos.

Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas.

Gran colección de telas y cribas metálicas, alambres de pocos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos

y jarrones para lavabos, planchas de vapor hierro para tejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinidad de artículos que no se detallan por no molestar.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, capsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fíjese bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precios.

MANUAL DE AGUAS

6 INSTRUCCIONES PARA LA FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE APERTURA Y LIMPIA DE RÍOS, ARROYOS Y ACEQUÍAS.

Adicionado con las disposiciones vigentes sobre aprovechamientos de aguas para usos industriales y riegos; y para la instrucción de los diferentes aprovechamientos en el registro provincial por la Redacción de EL AVISADOR.

Un tomo en 4.º de más de 200 páginas,

2,50 PESETAS